ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2021/2077 *Información Pública sobre admisión a trámite de Proyecto de Actuación.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía núm. 2021-1276, de fecha 29 de abril de 2021, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación promovido por doña María-Antonia Campos Pérez, necesario y previo a la licencia de obras, para la construcción de vivienda turística de alojamiento rural (VTAR) en suelo no urbanizable, a ubicar en la parcela con referencia catastral 23065A004001300000MM (Parcela 130 del Polígono 04) de este municipio de Orcera (Jaén).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de veinte días hábiles de información pública, a contar a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, al objeto de presentación por quienes se consideren afectados por dicha actuación de las alegaciones y documentos que estimen oportunos en defensa de sus derechos.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [orcera.sedelectronica.es]. Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Orcera, 29 de abril de 2021.- El Alcalde-Presidente, Juan Francisco Fernández López.

cve: BOP-2021-2077
Verificable en https://bop.dipujaen.es